



EXP. 2001-00027-00

ALIMENTOS.

DE: JAIDER ANDRES URUETA CUELLO. C.C. N°1.193.444.834.

ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO. C.C. N°1.102.887.587.

CONTRA: JAIDER DAVID URUETA YEPEZ.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que Se encuentran memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.
Sincelejo, 25 de octubre de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

La alimentaria ANGIE MARCELA URUETA CUELLO, a través de correo electrónico anggieurueta@gmail.com que registra a su nombre, informa que la FIDUPREVISORA descontó al demandado JAIDER DAVID URUETA YEPEZ, el 32% del retroactivo pensional a que tuvo derecho por concepto de pensión de vejez reconocida el pasado 25 de septiembre de 2020, dicho dinero fue consignado para su pago a su señora madre LUCELYS DE JESUS CUELLO MANJARREZ, quien se identifica con C.C. N°64.559.734, sin embargo, por error, el pagador refirió como cedula de su madre el N°64.569.734 equivocando en un número específico, por lo cual su señora madre pidió requerir al pagador FIDUPREVISORA a efectos de que sirva subsanar el error referido, por tanto, solicita que una vez se subsane el mencionado error, se pague a su favor el 50% de los dineros descontados y que en adelante sea así.

Posteriormente, la citada alimentaria aporta certificado de estudio del alimentario JAIDER ANDRES URUETA CUELLO, acreditando que continua con la calidad de estudiante, además adjunta los siguientes documentos:

- Primer documento, donde la señora LUCELYS DE JESUS CUELLO MANJARREZ, quien indica que tiene poder otorgado por su hijo JAIDER ANDRES URUETA CUELLO, dentro del proceso **ejecutivo** en contra del señor JAIDER DAVID URUETA YEPEZ, manifiesta que autoriza para que los dineros que se encuentran en depósitos judiciales a su favor, descontados de la pensión y sueldo del demandante en este asunto donde los beneficiarios son los jóvenes ANGIE MARCELA URUETA CUELLO y JAIDER ANDRES URUETA CUELLO, sean autorizados todos los depósitos que relaciona y adjunta a continuación, para su pago a favor de ANGIE MARCELA URUETA CUELLO. El documento cuenta con la firma de ella madre de los alimentarios, los dos alimentarios y del demandado, con sus respectivas notas de presentación personal



Número de título	Fecha	Valor
319470	02/05/2013	\$271.083,00
363287	22/04/2014	\$223.907,00
406608	16/04/2015	\$244.349,00
452909	25/04/2016	\$301.425,00
520602	21/09/2017	\$479.646,00
547535	06/04/2018	\$441.649,00
601258	10/05/2019	\$380.088,00
657903	07/07/2020	\$406.488,00
668460	13/10/2020	\$4.322.886,00
672032	13/11/2020	\$339.408,00
676089	12/07/2020	\$339.408,00
679692	06/01/2021	\$339.408,00
683116	09/02/2021	\$339.408,00
686603	12/03/2021	\$350.337,00
689732	12/04/2021	\$344.873,00
693171	04/05/2021	\$344.873,00
696528	02/06/2021	\$321.881,00
697727	16/06/2021	\$344.873,00
701	15/07/2021	\$344.873,00



Señor,.

Juez 1º. Del Circuito de Familia de Sincelejo.

E. S. D.-

_____.-

Rad. 2001-00027-00

Ejecutivo de Alimentos contra. JAIDER URUETA YEPEZ-

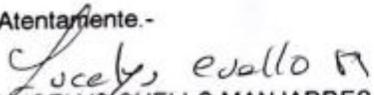
_____.-

LUCELYS CUELLO MANJARREZ, mujer mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma.-

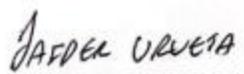
En mi condición de haberme otorgado poder el joven JAIDR URUETA CUELLO, quien aparece como beneficiario de la cuota alimentaria, dentro del proceso ejecutivo que se le sigue al señor JAIDER URUETA YEPEZ, por medio del presente le manifiesto a usted, que solicito al juzgado, que autorizo al despacho, para que los dineros que se encuentran en depósitos judiciales a mi favor, descontados de la pensión, y sueldo del demandante en este asunto, donde son beneficiarios la joven ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO Y JADIER ANDRES URUETA CUELLO.

De esos descuentos que ya están en depósitos judicial en el banco agrario de Colombia sucursal Sincelejo, le sean autorizados para su pago todos los depósitos judiciales, que relaciono y adjunto la misma a esta solicitud, le sean endosados a favor de ANGGIE URUETA CUELLO.- Oficie al banco agrario para que le sena pagados .

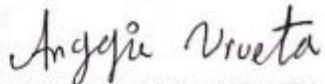
Atentamente.-


LUCELYS CUELLO MANJARRES

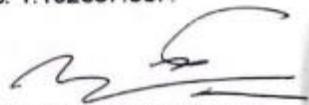
c.c. 64.559-734 sjo


JAIDER ANDRES URUETA CUELLO

C. C 1.193.444.834 SJO


ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO

c.c. 1.102887.587.


JAIDER URUETA YEPEZ

c.c. 92.505.007



**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**

Sincelejo, 2021-10-05 17:11:44 Documento: 9ix0
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
CUELLO MANJARRES LUCELYS DE JESUS
Identificado con C.C. 64559734
Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

X *Lucelys cuello*
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

69-c675d54f

**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**

Sincelejo, 2021-10-05 17:13:50 Documento: 9ixza
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
URUETA CUELLO JAIDER ANDRES
Identificado con C.C. 1193444834
Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

X *Jaider Urueta*
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

69-e56d62d7

**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**

Sincelejo, 2021-10-05 17:13:21 Documento: 9ixz2
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
URUETA CUELLO ANGGIE MARCELA
Identificado con C.C. 1102867587
Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

X *Anggie Urueta*
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

69-3ae80e4e

**NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**

Sincelejo, 2021-10-05 17:14:49 Documento: 9ixG5
Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
URUETA YEPEZ JAIDER DAVID
Identificado con C.C. 92505007
Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

X *Jaider Urueta*
Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

69-aa3c89f0



- Segundo documento, autorización del joven JAIDER ANDRES URUETA CUELLO a favor de su señora madre:

Sincelejo, 5 de Octubre de 2021

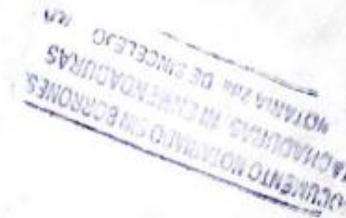
Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SINCELEJO

E. S. D.

REF: Proceso de alimento

RAD: 2001-000270



Yo, **JAIDER ANDRES URUETA CUELLO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1.193.444.834** expedida en la ciudad de Sincelejo con domicilio y residencia en la Carrera 19 # 37 - 50 barrio el Zumbado Sincelejon - Sucre, a usted, con el mayor respeto mediante el presente escrito me dirijo a efectos de manifestarle que autorizo a mi madre, **LUCELYS DE JESUS CUELLO MANJARES**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía **N° 64.559.734**, para que los titulo # 649088, 2021 - 08 - 28 y 2021 - 09 - 28 por valor de \$200.000 y aquellos se elaboren mes a mes a nombre mio, **SE ELABOREN A NOMBRE DE ELLA DE MANERA PERMANENTE** para su respectivo cobro de la cuota de alimento, en la entidad BANCO AGRARIO de esta ciudad, debido a que aún me encuentro estudiando.

Sírvase, Señor Juez, acceder a mi solicitud, la cual es aceptada por mi madre, prenombrada anteriormente. Adjunto mi autorización autenticada en la notaria, certificado de estudio y fotocopia de la cédula de los involucrados.

Del Señor Juez atentamente,

JAIDER ANDRES URUETA
JAIDER ANDRES URUETA CUELLO
C.C 1.93.444.834

Lucelys Cuello M
LUCELYS DE JESUS CUELLO MANJARES
C.C 64.559.734





- Tercer documento: solicitud de las partes de desembargo de la pensión del demandado, manteniéndose el embargo sobre el sueldo, primas, cesantías y demás derechos que tenga como docente.

Señor,
Juez 1º. Del Circuito de Familia de Sincelejo.
E. _____ S, _____ D.-

Rad. 2001-00027-00
Ejecutivo de Alimentos contra. JAIDER URUETA YEPEZ-

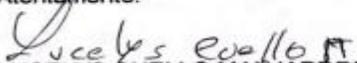
LUCELYS CUELLO MANJARREZ, ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO, mujeres mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, identificadas como aparece al pie de mi firma.-

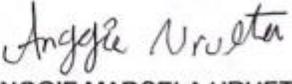
JAIDER URUETA YEPEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de i firma y JAIDER URUETA CUELLO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma.

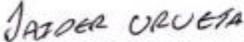
En nuestra condición de demandante en el asunto de la referencia, y nuestro padre JAIDER URUETA YEPEZ, en condición de demandado, a usted señor juez, de común acuerdo, **venimos para solicitarle se sirva ordenar el desembargo de la pensión**, del demandado JAIDER URUETA YEPEZ, como docente del municipio de Sincelejo, descuentos que viene haciendo la FIDUPREVISORA.-

En tal sentido sírvase señor juez, oficiar a esa entidad, para se abstenga de proseguir con los descuentos de la PENSION.

Dejando el embargo, del sueldo que devenga como docente, las primas y las cesantías y los demás derechos a que este tenga como docente.

Atentamente.-

LUCELYS CUELLO MANJARRES
c.c. 64.559-734 sjo


ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO
c.c. 1.102887.587.


JAIDER ANDRES URUETA CUELLO
C..C 1.193.444.834 SJO


JAIDER URUETA YEPEZ
c.c. 92.505.007



Habiendo acuerdo entre todas las partes, se accederá a las solicitudes presentadas, informándole al respectivo pagador que en adelante los descuentos realizados deben ser consignados a favor de los jóvenes JAIDER ANDRES URUETA CUELLO. C.C. N°1.193.444.834 y ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO. C.C. N°1.102.887.587, correspondiéndole la mitad de cada uno de ellos a cada uno de los mencionados alimentarios, asociándolos al proceso radicado N°70001318400120010002700. teniendo en cuenta que los descuentos mensuales por concepto de cuotas de alimentos son código tipo 6 y aquellos sobre las cesantías e intereses de cesantías código 1

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Asociar los siguientes depósitos judiciales al presente proceso y autorizar su pago a favor de la alimentaria ANGIE MARCELA URUETA CUELLO, por disposición de las partes.

Número de título	Fecha	Valor
319470	02/05/2013	\$271.083,00
363287	22/04/2014	\$223.907,00
406608	16/04/2015	\$244.349,00
452909	25/04/2016	\$301.425,00
520602	21/09/2017	\$479.646,00
547535	06/04/2018	\$441.649,00
601258	10/05/2019	\$380.088,00
657903	07/07/2020	\$406.488,00
668460	13/10/2020	\$4.322.886,00
672032	13/11/2020	\$339.408,00
676089	12/07/2020	\$339.408,00
679692	06/01/2021	\$339.408,00
683116	09/02/2021	\$339.408,00
686603	12/03/2021	\$350.337,00
689732	12/04/2021	\$344.873,00
693171	04/05/2021	\$344.873,00
696528	02/06/2021	\$321.881,00
697727	16/06/2021	\$344.873,00



701	15/07/2021	\$344.873,00
-----	------------	--------------

SEGUNDO: **Levantar la medida** de embargo que recae **sobre la pensión** del señor JAIDER DAVID URUETA YEPEZ, descuento que viene realizando FIDUPREVISORA y **mantener el embargo** que recae **sobre el salario y prestaciones sociales** del demandado decretado en este proceso, aclarando que en adelante los descuentos realizados deben ser consignados a favor de los jóvenes JAIDER ANDRES URUETA CUELLO. C.C. N°1.193.444.834 y ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO. C.C. N°1.102.887.587, correspondiéndole la mitad de cada uno de ellos a cada uno de los mencionados alimentarios, asociándolos al proceso radicado N°70001318400120010002700, teniendo en cuenta que los descuentos mensuales por concepto de cuotas de alimentos son código tipo 6 y aquellos sobre las cesantías e intereses de cesantías código 1. Oficiése en tal sentido a los pagadores de FIDUPREVISORA y Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo.

TERCERO: Adjúntese al expediente la certificación de estudio del joven JAIDER ANDRES URUETA CUELLO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ